

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Jueves 1 Santos Venancio y Valerio.

## Efemérides

1825—MUERTE DEL MARISCAL OLÁEZA.  
El mariscal español Oláeza, en el Alto Perú, no quiso obediencia a la capitulación que hicieron los españoles en Ayacucho, y sin embargo, las tropas de su mando que ocupaban Puno, se declararon "descubiertos" dentro de los límites del antiguo presidente de Chile. Luego de la victoria del verano del Plata, disponieron a sostener la autoridad del rey de España. Oláeza se vio obligado a retirarse al sur para evitar todo encuentro con el ejército de Sucre, que invadía el Alto Perú. El jefe del ejército boliviano, Potosí, se declaró a su vez enemigo de su antiguo aliado Oláeza. Quien se retiró a una ciudad al norte de Tumala, díez y seis leguas al sur de Potosí—Un batallón que había quedado en frente de Tumala, al mando del corregidor de la plaza, se declaró a su vez enemigo de su antiguo jefe, y en la noche del 1.º de Abril de 1825—Oláeza salió a someterse, y murió por un disparo dirigido por uno de los soldados—Los otros jefes y oficiales de su ejército desplegaron las armas, y pidieron a Sucre que los declarara comprendidos en la capitulación de Ayacucho—Con este hecho, la dominación española llegó á su término en el Alto Perú.

1490—MUERTE DE TAMBORIL.

1490—MUERTE DE FR. JUAN BAPTISTA MAYNO.

1511—MOTIN DE POCEROS.

nales de Montevideo, con motivo de los abusos y desafueros que algunas autoridades departamentales consumaban en los lugares de su mando.

Que las recién nombradas no se conviertan, pues, en pequeños potestades que no obedecen á mas ley que á su querer, y que recuerden que salen del seno de la sociedad, no para hostilizarla, sino para velar por sus intereses generales.

Si por el hecho de merecer la confianza del Gobierno abusan de ella, se constituyan en mandones y se embriagan con la autoridad, esos no pueden permanecer mereciendo la confianza de la primera autoridad y deben descender á ser humildes gobernados: que la miel no se ha hecho por ningún título para boca del asno, ni las margaritas para el puerco.

## Revista de la Prensa

El Siglo hace la Revista de la Prensa.

Nuestro colega *La Nación* trae un artículo conciso, sensato y muy distinto al que revisamos ayer de *El Ferro-Carri* sobre igual tema: el del presupuesto de instrucción.

¿Qué puede decir razonablemente que no sea pedir la reducción de dicho presupuesto? Pues ello es lo que pide. Ojalá que sus teorías sean escuchadas por el Gobierno del Dr. Vidal, y que mas feliz que nosotros hasta este momento, habrá para ser oido, y no habrá para que su voz muera ahogada en la vocería de los que en el presupuesto mencionado miran su hacienda, ó en la de los sectarios que rinden culto á la personal amistad ó al escándalo de una educación irreligiosa y profana de peligros para el porvenir.

Transcribimos unos cuantos párrafos finales:

«Dése un corte á los presupuestos de lujo.

«A ese presupuesto de instrucción públ.

«A ese presupuesto que debiera denominarse de instrucción y manutención de dánigos.

«Córtense la segunda parte.

«No estamos para alimentar el lujo de nadie.

«Con lo que vive esa corte de inútiles empleados, con lo que se pagan gastos inútiles y que forman un contraste con la modestia y la economía que la escasez porque pasamos nos obliga á introducir en todas las reparticiones que el pueblo costea con su sudor, con todo ese dinero mal empleado, hoy podría hacerse mucho en bien de esta sociedad; á la que todos pertenecemos y por la que todos debemos mirar.

«La inmigración: he aquí una de esas obras; de esas obras que no emprenderemos porque no tenemos ni un centavo que dedicar á ella, entre tanto que derrochan miles y miles de pesos en empleados inútiles y gastos supérfluos.

«Por este camino vamos mal, tenemos que ser de acuerdo con las autoridades de que pudieran ser objeto.

Dadas estas palabras, las aceptamos desde luego como sinceras y nacidas de propósitos leales, porque hasta este momento nada nos da derecho á prejuzgar. Queremos recibirlas en el sentido literal que tienen, acogerlas con entusiasmo y por último que no pasen desapercibidas y sin vénias allá en la que es para el vulgo ingrata sección de documentos oficiales. Y bien lejos de insinuar la duda que desalienta y entristece, siempre que se la manifiesta de una manera prematura ó inmotivada, revelamos nuestras esperanzas y confiamos que ellas no se adhieren á promesas deleznables y que pertenecen á la clase de aquellas con que está empeñado el infierno. Ademas, tendremos la valentía de confesarnos, contarnos para afirmar nuestras esperanzas, con la entereza de carácter que el público todo está acorde en concederle al señor ministro de Gobierno, pues si los buenos propósitos obran consumo con la firme voluntad, cumplida esta segunda indispensable condición, no hay porque poner en tela de juicio la verdad y buen suceso de los propósitos del señor don Eduardo Mac-Eachen.

Tomamos con tanto mas amor esta cuestión en la que va envuelta la solución práctica del un primordial principio de justicia y de gobierno, cuanto que no hace mucho tiempo nos hicimos el eco de las múltiples denuncias de ciudadanos que para entablarlas necesitaron asilarse á la capital y ponerse bajo la ala protectora del Gobierno y de los Tribu-

nales de Montevideo, con motivo de los abusos y desafueros que algunas autoridades departamentales consumaban en los lugares de su mando.

«Progreso.

«Confianza en el pueblo.

«Si, confianza en el pueblo, que verá con recogio que sus dineros son repartidos de una manera conveniente, que ellos no sirven para ostentar lujo y mantener holgazanes, sino para preparar el engrandecimiento de la patria, para hacer su felicidad.

«Este asunto lo tratarémos con detención, y probaremos que las escuelas públicas están llenas de niños que pueden costear su educación.

«El presupuesto enorme que tenemos de instrucción se debe repartir en dos: instrucción pública e inmigración.»

—La creación del Departamento de Rocha es para *La Nación* una medida de alto interés y llevará la actividad y la vida á sus habitantes. No duda que el Senado prestará también su sanción al proyecto.

Con razon aconseja *La France* la estabilidad de las medidas que se tomen respecto de la Aduana, como condición indispensable para no traer agitado el ánimo del comercio á cada cambio de ministerio. Dice que suponen á la Aduana una vaca lechera y hacen experimentos con ella siendo lo mas prudente dejar que la aniquilada bestia recobre las fuerzas si se pretende que secrete mas abundante jugo.

—Líe justicia al Gobierno por los acuerdos recientes que ha tomado, a saber, la clausura de las casas de juego, la libertad dada á los que sin motivo estaban constituidos en prisión y el circular del Gobierno á los gabinetes políticos recomendándoles que antepongan la justicia en todo y para todo.

*L'Italia Nuova* aplaude la disposición que manda clausurar las casas de juego.

Hace notar sin embargo que dicha disposición se parece á la prohibición que hiciera de jugar un jugador consuetudinario á un compañero de vicio, sin otro derecho que el de la fuerza, pues no se concibe que el Estado permita que el juicio sean dignas de reforma ó susceptibles de derogación. Pone algunos ejemplos prácticos para demostrar que es posible una gran reforma en los Códigos vigentes.

*El Ferro-Carri* propone que los Jueces Departamentales presenten Memorias ó informes que sean el fruto de sus observaciones y de su práctica, tendentes á reformar aquellas leyes que á su juicio sean dignas de reforma ó susceptibles de derogación. Pone algunos ejemplos prácticos para demostrar que es posible una gran reforma en los Códigos vigentes.

*El Diario del Comercio* se devana los sesos por averiguar la causa del silencio profundo que guarda *El Siglo*. No comprende el silencio sino impuesto por la fuerza despotica y arbitraria de un Gobierno como el pasado; pero cesando esa causa, no estando ya el coronel Latorre como una espada de Damocles, entonces la prescindencia á la manera de la de *El Siglo* en política, es culpable e inadmisible, pues no fomenta y coopera á la reacción y si al contrario de lugar ese sueño al peligro de despertar en los brazos de cualquier audaz dictador. Ahora mas que nunca se necesita el concurso de todos para reconstruir todo.

—Publica notas de redacción.

*La Tribuna Popular* tiene formado un juicio muy favorable de las luchas y de las agitaciones políticas por ardientes que se han.

—Gree que son manifestaciones de libertad y pulsaciones de una vida exuberante.

—Las elecciones deben ser renidas, disputadas al palmo y no dejar hacer en ellas como en nuestras últimas elecciones. Habla de la candidatura Sarmento, admira las proporciones gigantescas de ese candidato, copia su programa y se impresiona tristemente al compararlo con el programa de *paz y orden* que nos rigió en los años recien pasados.

—Llamemos la inmigración.

—Esa inmigración que venimos pasar de largo por nuestro puerto, para acudir á un país donde su concurso es mejor apreciado.

—Y en tanto, nosotros qué hacemos? —Ay!... nosotras... nosotras preferimos ostentar lujo y mantener muchos empleados, á aumentar nuestra población, á salir de este marasmo.

—Lo repetimos, por este camino vamos mal.

—Llamemos la inmigración laboriosa, ofrecémosle algunas ventajas.

—Procedemos, para ello, como lo exigen las circunstancias.

—Dése un corte al presupuesto de instrucción; así habrá recursos.

—Nada de consideraciones.

—A la calle con todos los empleos inútiles.

—Suprímase todo gasto que sea superfluo.

—Así habrá recursos.

—Obras.

—Buena marcha administrativa.

—Nuestro colega *La España* con mucha frecuencia desarrolla tesis de catedráticos de derecho constitucional. Ayer discutía sobre soberanía popular, pero no creímos que así nos yá á la pata la llana, sino elevando el tono, ahuecando la voz y pavoneándose como en el Olimpo. Soberanía popular: cuestión de actualidad y novedad.

—Los tres documentos últimos del Gobierno, circular á los Jefes Políticos sobre casas de juego y otra sobre la conducta que deberán en adelante observar, así como el Manifiesto con que se inició, dice *La España* que son una triple y burda mentira, porque el Gobierno actual es el del Coronel Latorre con otra túnica. Seguirán, dice, las casas de juego, los Jefes Políticos haciendo de las suyas y el país desbarcándose.

—Se lamenta que el nivel intelectual se haya rebajado hasta hacerse embucar y mistificar por una turba de militares y que esta hermosa República, que está

forrada, sea feliz en contar vuestras virtudes!

—Era tan profundo y suave el aspecto de su misericordia, que al final de su discurso, se alzó y Guy la siguió de lejos; parecía que al pasar cerca de él, sobre el terreno, le había dado una mirada que quería decir: «Venga».

—Cuando hubo caminado unos cuantos pasos á la sombra del parque, entró Luisa.

—Ella también estaba pálida ella también parecía inquieta y sombría, y con una solemnidad que no le era habitual, le indicó el pequeño pabellón de verdura que se veía no lejos de ahí, diciéndole:

—La señora de Cleisy os espera, tiene que haceros una comunicación importante.

—Se alejó en seguida, dejando solo, turbado y temblando.

—Pobre Guy! Sus ojos comenzaron á relucir, se acercó al brazo de Luisa, y con voz temblorosa, susurró:

—¿Qué pasa? —Pero Guy no respondió.

—¿Qué



## DIVERSIONES

## Teatro Solis

COMPAGNIA LIRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Bajo la dirección del maestro Peme

Sábado 3 de Abril de 1880

La grandiosa ópera en cuatro actos del maestro Verdi

## LA FORZA

DEL

## DESTINO

PRECIOS REBAJADOS

Palcos balcones	\$ 6.00
e bajos	5.00
e altos	4.00
Silencios	1.00
Lunetas de plata y caxela	0.50
Entrada general	1.00
al paro y caxela	0.50

A las 8 1/2

NOTA.—Esta Compañía presentando a Buenos Aires y a los teatros de las Repúblicas Argentinas y para el Brasil, cuenta con un vasto repertorio. Se han dedicado a este tipo de ópera y sus funciones en el teatro de los dos sistemas; todas las funciones variadas, en las cuales procurarán no ahorar sacrificios para merecer el aprecio de este intaligente público.—La Boletería estará abierta desde el Martes 30 a las horas de costumbre.

DOMINGO 4 OTRA FUNCION

## Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

9<sup>e</sup> de l'abonnement

Martes 30 Mars 1880

A la demandé générale—Le grande succès du jour.

## LES CLOCHE

DE CORNEVILLE

## REMANES

## Francisco Piria

El domingo 4 del corriente

Por orden de la Empresa particular La Industrial y con arreglo á sus estatutos.

Último remate de terrenos a largos plazos. En el pintoresco barrio

## NUEVA GENOVA

En la aldea, paraje delicioso y de gran porvenir, con tren way á la misma puerta. Con dos grandes plazas en las que se han erigido los monumentos de

## MAZZINI Y BALILA

Este pintoresco barrio no necesita propaganda, todos lo conocen; situado entre Nueva Roma y Castelar, su posición es magnifica, altura asombrosa y con el tren way á la puerta.

## CONDICIONES DE LA VENTA

Los compradores pagarán cinco pesos como primera entrega y el restante lo abonarán por mensualidades de a 25 reales.

Aprovechen esta oportunidad por que este será el último remate que efectuará la Empresa, suspendiendo en seguida la ventas de terrenos a plazo hasta la próxima.

Acto continuo á 30 meses de plazo, vendremos una magnifica casa, con 200 varas de terreno todo cercado y con gran cantidad de árboles frutales; con 30 varas de frente al Tram-Way.

Por pliego, programa, etc. Calle 33, número 160.

## Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De s hermosísimos y bien situados solares en la plaza de Cagancha, pertenecientes al concurso del Banco Navia y C. y por orden del Sindicato D. Lucio Piñeyro.

El domingo 11 del próximo mes de abril, a las 2 pm punto de la tarde, dare principio a la venta al mejor postor y dinero al contado de los solares subastados, situado en la plaza de Cagancha, cuyas líneas son por el Norte, dicha Plaza; por el Sur, la calle de San José, por el Este, la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo alcance del Sr. Correlo.

Reservando a los competidores esta importante venta por ser la única que por su posición y demás ventajas se ha presentado hasta la fecha.

El mejor postor, oblará la cantidad de 100 pesos al precio de 100 pesos, con lo que quedará el Código de Procedimiento.

Para más informes, ver los pliegos etc., ocurrir al escritorio del rematador, Lincoln núm. 11.

## AVISOS GENERALES

## Cervecería quemada

Panadería de Migone y Casitas

En la espaciosa y pintoresca calle Constituyentes cerca de la estación del tren del Este están para arquillar.

Para tratar calle Constituyente n. 124 casa Migone.

abril 1 1880 p.

## SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posición en el camino del Pastor pertenecientes a la Testamenteria Méndez, titulares de primer orden y precios sumamente modicos. Para tratar Quequay N.º 326 de 4 de la tarde en adelante.

## Al Público

Habiendo recorrido el poder que confirió á mi hermano D. Jesùs Rivas para el servicio de mis hermanos, el representante del Estado, declaro que serán nulos y de ningún valor todos los actos que en ese concepto practicare por lo que se refiere a los deberes referidos desde Agosto del presente año, y que no se ha de considerar que ha sido aprobado mas por consideraciones que por obligación legal.

Montevideo Marzo 24 de 1880.

Juana R. Parezas.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de Civil Dr. D. Domingo González se va a proceder a la venta en público al precio de los 15 de entrante Abril de 2 a 3 de la tarde y á la puerta de la escuela de Ituzaingó, n.º 128 de la misma, titulares de primer orden y precios sumamente modicos. Para tratar calle del Durazno, n.º 128, con el arroyo de Tomás Cuadre, E. E., y con campos pertenecientes al Sr. D. José S. y con campo de 1200 m. de fondo.

Montevideo Marzo 24 de 1880.

Juana R. Parezas.

## Consultorio homeopatico

DEL PROFESOR DE MEDICINA

## DR D'KORTH

Calle de los Trinta y Tres núm. 213 de 11 a 2 y de tarde de 5 a 7.

En las demás horas del día.

## ATENCION

La fabrica de velas de cera, considerando la crisis que atormenta el país, del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo, y á la par un 25% más en cajones fábricos, luto y tapicería, calle del 18 de Julio núm. 266 y Quequay 222 y 224.

m. 12 pm.

## Edicto

En los antos seguidos por D. María de los Dolores Acosta y D. Domingo Rivero, sobre reinvención de la licencia que ha resultado la resolución de la Comisión de Montevideo, se ordenó el 20 de Abril de 1880 lo siguiente:

Y resulta que Sejas fue notificado de la sentencia dictada, el 11 de Febrero del año presente, al Dr. Mario (siguiente fe. 257). Y quedando en consecuencia consentida la expresa sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juzgada; estando vencido el término señalado para la comparecencia según las diligencias de f. 307 y siguientes, declaró rebeldes á las personas citadas y se ha hecho la resolución de la forma establecida por el art. 844 del C. P. Grande. Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo, el 25 de Abril de 1880, fe. Benito Moreno, Escriptor público. D. Daniel Granada, en Montevideo, el 25 de Abril de 1880, fe. Benito Moreno, Escriptor público.

Montevideo, Marzo 13 de 1880.—Benito Moreno, escriptor público.

José Barachí

## ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumería extraña de Pinuad, Grand, Lubin, River, etc., etc. Polvos de Oriza y almácigos.

Géneros blancos. Cristales, muselinas. Precios modicos.

a. 27 p. 1 mes.

## Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

José Barachí

Trabaja con finura y delicadeza en toda clase de vidrios de colores; compone y confecciona cajas de vidrio de todas dimensiones; adorna con flores y dibujos también de vidrio cualquier objeto de lujo.

Componer toda clase de instrumentos de cuerda recta y de arco, y de instrumentos de viento alguna de la voz. Con la seguridad de que, acordado a su modo posible en los precios, puede adquirirse á su costo.

Montevideo, Marzo 13 de 1880.—Benito Moreno, escriptor público.

NOTA.—Esta Compañía presentando a Buenos Aires y a los teatros de las Repúblicas Argentinas y para el Brasil, cuenta con un vasto repertorio. Se han dedicado á este tipo de ópera y sus funciones en el teatro de los dos sistemas; todas las funciones variadas, en las cuales procurarán no ahorar sacrificios para merecer el aprecio de este intaligente público.—La Boletería estará abierta desde el Martes 30 a las horas de costumbre.

DOMINGO 4 OTRA FUNCION

## GRAN BARATILLO

DE CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO

152—Soriani—152

Colchones para matrimonio, 10 \$.

Id. jergones para id., 4 \$.

Colchones para cama de una persona sola, 5 \$.

Jergones para id., 2.50 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, 45 \$.

De una persona, con jergones y colchón, 12 \$.

Una cama de matrimon

